



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 13, fecha: martes, 21 de Enero de 2020

## **AYUNTAMIENTOS**

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

**159** 

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Brihuega, y la designación de miembros del Tribunal, así como la convocatoria para el primer examen, del tenor literal siguiente:

"De conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 29.10.2019, Decreto nº578/2019, para la constitución de una bolsa de trabajo de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Brihuega y, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara con fecha 31.10.2019.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 19.11.2019, Decreto nº619/2019, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria, y publicada ésta en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22.11.2019.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes.

De conformidad con las bases de la convocatoria y en virtud del artículo 20 del



Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

## **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	NIF
EDMA BUDIA GONZÁLEZ	46XXXX50H
PEDRO PABLO ALMENDROS ALVÁREZ	03XXXX14E
ANA MARÍA GARCÍA HERNÁNDEZ	03XXXX49C
JORGE ALFONSO HERNANSAIZ BALLESTEROS	04XXXX75G
ALEXANDRA MENDIETA LEÓN	09XXXX59F
JOSE LUIS HERNANSAIZ BALLESTEROS	04XXXX74A
LETICIA DEL SOL ARANDA	03XXXX69L
BRÍGIDA BALDOMINOS BALDOMINOS	03XXXX55R
JAVIER DEL MOLINO ROJO	03XXXX04E
ANA SÁNCHEZ RANERA	03XXXX70B
MARÍA JOSÉ PÉREZ Y ALCARAZ	03XXXX71L
JAVIER ARAGONÉS NOVELLA	03XXXX71W
EDUARDO CRISTÓBAL CUEVAS LÓPEZ	74XXXX51S
CARLOS LÁZARO GONZÁLEZ	03XXXX79F
DAVID VALERO SANZ	03XXXX95L
MARTA PILAR CALVO DE LUZ	03XXXX02W
MARIA DE LAS NIEVES GARCÍA GARCÍA	03XXXX14K

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	NIF	CAUSA
Krasimira antinova stancheva		No aporta titulación homologada (base 3ª.6)
ALEJANDRO ASENSIO ROCHE	18XXXX43Q	Presentación fuera de plazo

TERCERO.- De conformidad con la base séptima de la convocatoria, he resuelto designar a los miembros que han de integrar el Tribunal Calificador del citado concurso-oposición, que estará compuesto de la forma siguiente:

Presidente		
Titular	D. Javier Sevilla Navarro	
Suplente	D. Eduardo de las Peñas Plana	
Vocal		
Titular	Dª. Isabel López de la Fuente Martínez	
Suplente	D. José Manuel García Román	
Vocal		
Titular	Dª. Esther Santamaría Santamaría	
Suplente	Dª. María Sagrario Perdiguero Roy	
Vocal		
Titular	D. José San Martín Torres.	
Suplente	Dª. Marta Navarro Ortega	
Secretario		
Titular	Dª. Marta Martínez Gordillo	
Suplente	D. José Javier Ruiz Ochayta	



CUARTO.- De conformidad con la base octava, la prueba teórica de la fase de oposición tendrá lugar el día 29 de enero de 2020, a las 10:00 horas, en la 3º Planta del edificio municipal de usos múltiples sito en C/ Plaza el Jardinillo, nº2, 19400, Brihuega.

CUARTO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el ejercicio teórico-práctico."

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Brihuega, a 17 de enero de 2020. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo Esteban